

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción

Artículo 9, Fracción I

Nombre del Documento.

"Acuerdo que contiene los periodos vacacionales y días inhábiles del año dos mil quince."

Periodo que se publica.

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2015

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

Secretaría Técnica

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa.



Licda. María Astrid Baquedano Villamil

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza.

Fecha de generación del documento.

13 de enero de 2015

Fecha de Actualización.

31 de marzo de 2015



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en Sesión de Consejo de fecha trece de enero de dos mil quince, de la cual se levantó el acta con número de folio 003/2015, acordó de manera unánime lo siguiente:

PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO 2015

Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2015, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

- 1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 27 de julio al 7 de agosto de 2015.
- 2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 21 de diciembre del 2015 al 5 de enero del año 2016.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 27 de julio al 7 de agosto de 2015, y del 21 de diciembre del 2015 al 5 de enero del 2016, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 10 de agosto de 2015 y miércoles 6 de enero de 2016.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite solicitudes de información correspondientes.



DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO**2015**

Lunes 2 de febrero	Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 16 de marzo	Conmemoración del aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.
Viernes 1 de mayo	Día del Trabajo.
Martes 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
Miércoles 16 de septiembre	Conmemoración del aniversario del inicio de la Independencia de México.
Lunes 16 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Viernes 25 de diciembre	Navidad.

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

Lunes 16 y martes 17 de febrero	Lunes y Martes de Carnaval.
Jueves 2 y viernes 3 de abril	Jueves y Viernes Santo.
Lunes 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos.

2016

Viernes 1 de enero	Año Nuevo.
--------------------	------------

ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA